Ciudad y fecha:	Barranquilla-Atlántico, 20 de junio del 2026		
Unidad:	METROPOLITANA DE BARRANQUILLA		
Tipo de contrato		**Tipo de contrato**	**Marque el tipo de contrato**
		Orden de compra	
		Contrato de obra	
		Contrato de consultoría	
		Contrato de prestación de servicios	x
		Contrato de compraventa	
		Contrato de suministro	
		Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	73-7-10008-2026		
Constancia de recibido No.	01		
Contratista:	JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE		
NIT del contratista:	**72042502**		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SUMINISTRO INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN Y SOLUCIONES LOGÍSTICAS ALIMENTARIAS PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE PLANES OPERATIVOS, PREVENTIVOS, ADMINISTRATIVOS, PLAN DEMOCRACIA Y DEMÁS SITUACIONES QUE REQUIERAN EL APOYO DEL SERVICIO POLICIAL, INCLUYENDO TODOS LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS Y TASAS DE LEY".		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Presupuesto asignado a la vigencia 2026 $ 870.492.000,00 Presupuesto asignado MEBAR $ 512.446.000,00		
Plazo de ejecución:	HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO PRIMERO QUE OCURRA		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A		
Lugar de ejecución y/o entrega	BARRANQUILLA, CRA 43 No. 47 – 53 Barrio El Rosario, COMANDO MEBAR		

Incumplimiento del plazo de ejecución.	SI___NO_X_
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente **EDUAR YAN TAPIAS ROMERO** Supervisor contrato. No **73-7-10008-2026** No. Celular: 3043967179
Fecha de entrega certificada:	Del 30/04/2026 al 20/06/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	

Unidad	Rec.	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
MEBAR	10	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN	**$306,729,900,00**	**$306,729,900,00**	N/A	**$306,729,900,00**

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

NO. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DEBITO	VALOR FACTURA
FE **12358**	20/06/2026	**$ 11,178,000,00**	N/A	**$ 11,178,000,00**
FE **12356**	19/06/2026	**$295,551,900,00**	N/A	**$295,551,900,00**
VALOR TOTAL				**$ 306,729,900,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	La materia prima que se utilice debe ser de óptima calidad, para lo cual, El oferente y futuro contratista debe manejar una lista de los víveres a comprar, indicando las características que le exigirá al proveedor para cada tipo. Sin excepción, los alimentos vulnerables o perecederos como la leche, derivados, lácteos, carnes, aves, huevos, pescados, entre otros, deben ser comprados en establecimientos que posean el respectivo registro sanitario de la autoridad competente. Estos tipos de alimentos deben comprarse preferiblemente a diario, en los casos en los cuales no sea posible, máximo dos (2) veces por semana cuando se garantice un almacenamiento a temperaturas adecuadas.	SI X	CUMPLE
2	El contratista garantizo que los vertimientos generados por la actividad de lavado y limpieza de alimentos, utensilios, manos del personal entre otros, se descarguen primero a un sistema de filtro (Ejemplo: trampa de grasas fijas o portátiles) antes que, al alcantarillado municipal, para contribuir así al buen funcionamiento	SI X	CUMPLE

	del sistema de evacuación de las aguas residuales		
3	El contratista cumplió con la disposición final o aprovechamiento adecuado de los residuos, que se generan en la actividad de manipulación o preparación de alimentos, mediante una empresa legalmente constituida especializada en la gestión integral de residuos (recolección, transporte almacenamiento, tratamiento y disposición final).	SI X	CUMPLE

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados Cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Firma_____

Teniente **EDUAR YAN TAPIAS ROMERO**
Supervisor contrato. No **73-7-10008-2026**
No. Celular: 3043967179

GS-2026 095737 **MEBAR-AREAD– 20.1**

Atlántico, Barranquilla, 20 de Junio del 2026

Señor brigadier general
MIGUEL ÁNDRES CAMELO SÁNCHEZ
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla
Carrera 43 No 47 – 53 barrio el Rosario
Barranquilla

ASUNTO: informe de supervisión contrato 73-7-10008-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ **O FINAL** __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**30/03/2026**	**Hasta**	**20/06/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

El señor Brigadier general, **MIGUEL ANDRÉS CAMELO SANCHEZ,** obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Barranquilla, bajo comunicado oficial nro. GS-2026-059241 MEBAR, de fecha 20/04/2026 nombró como supervisor del contrato al señor Teniente EDUAR YAN TAPIAS ROMERO.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato

Contrato No.	No 73-7-10008-2026
Objeto del Contrato	El "SUMINISTRO INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN Y SOLUCIONES LOGÍSTICAS ALIMENTARIAS PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE PLANES OPERATIVOS, PREVENTIVOS, ADMINISTRATIVOS, PLAN DEMOCRACIA Y DEMÁS SITUACIONES QUE REQUIERAN EL APOYO DEL SERVICIO POLICIAL, INCLUYENDO TODOS LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS Y TASAS DE LEY".
Contratista	JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE
Representante legal	JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE
Valor inicial del contrato	Presupuesto asignado a la vigencia 2026 $ 870.492.000,00 Presupuesto asignado MEBAR $512.446.000.00
Valor adiciones del contrato	**N/A**
Valor total del contrato	$ 870.492.000,00
Plazo de ejecución inicial	10/04/2026 hasta el 10/12/2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2026 SERÁ DESDE EL 09 DE ABRIL HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO PRIMERO QUE OCURRA, E INICIARA A CONTAR A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL PERSONAL DE SUPERVISORES DESIGNADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LO PRIMERO QUE OCURRA
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Respetuosamente, me permito informar en ejercicio de las funciones asignadas como supervisor del contrato y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás normas concordantes, durante el periodo objeto del presente informe se adelantaron las siguientes acciones de supervisión al contrato de suministro integral de alimentación para el personal de la Policía Metropolitana de Barranquilla:

1. Se realizó seguimiento permanente a la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento del objeto contractual, las obligaciones pactadas y las especificaciones técnicas mínimas establecidas en los estudios previos y documentos contractuales.
2. Se efectuó la verificación de la correcta prestación del servicio de alimentación, constatando que los alimentos suministrados cumplieran con las condiciones de calidad, cantidad, oportunidad e inocuidad, conforme a lo estipulado contractualmente y a la normatividad sanitaria vigente.
3. Se revisaron y validaron los soportes presentados por el contratista, tales como planillas de entrega, listados de personal beneficiado, actas de prestación del servicio y demás documentos requeridos para evidenciar la ejecución efectiva del contrato.
4. Se llevaron a cabo coordinaciones permanentes con los responsables operativos de las diferentes unidades beneficiadas, con el fin de verificar la correcta distribución del servicio y atender oportunamente las novedades o requerimientos presentados durante la ejecución contractual.
5. Se realizó control administrativo y técnico a las obligaciones del contratista, dejando constancia de las observaciones efectuadas y brindando las recomendaciones necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato.
6. Se verificó que el contratista mantuviera vigente la documentación habilitante, así como las condiciones técnicas y logísticas exigidas para la prestación del servicio, de conformidad con el contrato suscrito.
7. Se certificó, con base en la información revisada y las verificaciones realizadas, que la ejecución del contrato se adelantó conforme a lo establecido, sin que a la fecha se evidencien incumplimientos que afecten la correcta prestación del servicio, o en su defecto, se dejaron consignadas las novedades presentadas y las acciones correctivas adoptadas.





2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Por parte del contratista se viene cargando la facturación por cada emisión solicitada.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir acorde con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA
N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:
A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (27) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (219) días calendario para que finalice el plazo de ejecución 2026.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:
El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la entrega de los bienes o servicio y presentada la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación de PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al jefe del grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Barranquilla; obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando los siguientes documentos:

1. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
2. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista.
3. Certificación de pagos a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
4. Ingreso del servicio al SAP.
5. Informe de supervisor.

Los pagos a los cuales se obliga a la Policía Metropolitana de Barranquilla, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales y al programa Anual Mensual de caja (PAC).

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley1150 de 2007. Por la cual el contratista presentara con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato MEBAR	$512,446,000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 00,00	0,00%
Valor total facturado	$ 306,729,900.00	59,86%
Valor facturado pendiente de pago	$ 295,551,900.00	57,67%
Valor pagado	$ 00,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$ 205,716,100,00	40,14%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 11,178,000,00	20/06/2026	$ 11,178,000,00	12337	$ 11,178,000,00	N/A	N/A
02	$295,551,900,00	19/06/2026	$295,551,900,00	12347	$295,551,900,00	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

N/A

4. RECOMENDACIONES

Tener en cuenta para la próxima contratación que los oferentes que se postulen y/o participen en el proceso deberán contar con sede en esta ciudad para poder cumplir con cabalidad lo requerido en este nuevo formato de supervisión de contratos.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Teniente EDUAR YAN TAPIAS ROMERO
Supervisor contrato. No 73-7-10008-2026
No. Celular: 3043967179

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
GRUPO LOGÍSTICO

GS-2026- 095735 **/ AREAD –GRULO -20.1**

Barranquilla, 20 de Junio de 2026

Señor brigadier general
MIGUEL ANDRES CAMELO SANCHEZ
Comandante policía metropolitana de barranquilla
Carrera 43 No 47 – 53 barrio el rosario
Barranquilla – Atlántico.

Asunto: Informe de actividades contrato de servicio de alimentación

De manera a tenta y respetuosa me permito informar a mi general informe de actividades realizadas, del contrato Nro. 73-7-10008-2026 de objeto **"SUMINISTRO INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN Y SOLUCIONES LOGÍSTICAS ALIMENTARIAS PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE PLANES OPERATIVOS, PREVENTIVOS, ADMINISTRATIVOS, PLAN DEMOCRACIA Y DEMÁS SITUACIONES QUE REQUIERAN EL APOYO DEL SERVICIO POLICIAL, INCLUYENDO TODOS LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS Y TASAS DE LEY"**. Actividades desarrolladas así:

1. RECEPCIÓN DE ALIMENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR

Se realizó la recepción formal de las raciones alimentarias por parte del proveedor contratado, verificando el cumplimiento de los horarios establecidos, así como las cantidades entregadas frente a lo requerido para el personal en servicio. Igualmente, se inspeccionaron las condiciones externas del transporte y embalaje de los alimentos, garantizando que se encontraran en óptimas condiciones para su posterior distribución.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



2. VERIFICACIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

Se efectuó la inspección detallada de los alimentos suministrados, verificando aspectos como presentación, estado de conservación, temperatura, empaque y condiciones higiénico-sanitarias, con el fin de garantizar que los productos cumplieran con los estándares requeridos para el consumo del personal policial.

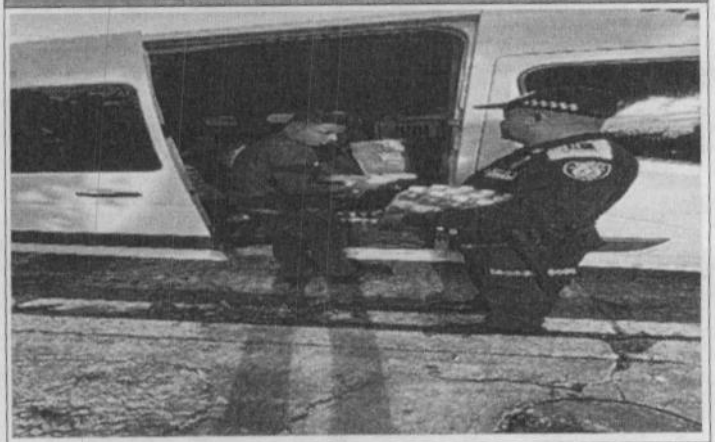
EVIDENCIA FOTOGRAFICA



3. DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL EN SERVICIO

Se coordinó y supervisó la entrega organizada de las raciones alimentarias al personal policial en servicio, asegurando que cada funcionario recibiera su alimentación de manera oportuna, en cumplimiento de las jornadas operativas y administrativas asignadas.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



4. CONTROL DE RACIONES ENTREGADAS

Se llevó a cabo el control del número de raciones distribuidas, verificando que correspondieran al personal efectivamente desplegado, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y evitar inconsistencias en la entrega del servicio.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



5. APOYO EN EJECUCIÓN DE PLANES OPERATIVOS (PLAN DEMOCRACIA Y OTROS).

Se garantizó el suministro oportuno de alimentación durante el desarrollo de operativos especiales, incluyendo el Plan Democracia y demás actividades institucionales, asegurando la cobertura del personal comprometido en estas labores.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
GRUPO LOGÍSTICO

Atentamente,

Teniente **EDUAR YAN TAPIAS ROMERO**
Supervisor contrato Nro. 73-7-10008-2026

Elaboro: PT. Johan Marín Urueta
Fecha de elaboración: 22/06/2026
Ubicación: E:/servicios generales2026

Carrera 43 No. 47 - 53 Barrio El rosario
Teléfonos 3679400 Ext 507
mebar.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Espacio para
Logo Corporativo

JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE
NIT 72.042.502-8
RETAURANTE DUKS
CR 42 H 84 33 ED PARK 84
Tel: 3184162082
Barranquilla - Colombia
mcarlos.humberto66@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 12356

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA		
NIT	900.263.078-7	**Teléfono**	(605) 0000000
Dirección	CR 43 47 53 BRR EL ROSARIO	**Ciudad**	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/06/2026, 17:38
Expedición	19/06/2026, 17:44
Vencimiento	18/08/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	DESAYUNO ITEM 2	258.00	13,888.89	3,870,000.00
2	ALMUERZO ITEM 7	289.00	14,814.81	4,624,000.00
3	ALMUERZO ITEM 8	145.00	15,092.59	2,363,500.00
4	REFRIGERIO ITEM 6	10,430.00	10,185.19	114,730,000.00
5	ALMUERZO ITEM 9	3,795.00	16,666.67	68,310,000.00
6	DESAYUNO ITEM 1	130.00	16,666.67	2,340,000.00
7	CENA ITEM 16	409.00	16,666.67	7,362,000.00
8	CENA ITEM 13	2,101.00	16,111.11	36,557,400.00
9	DESAYUNO ITEM 3	3,543.00	13,888.89	53,145,000.00
10	DESAYUNO ITEM 4	150.00	13,888.89	2,250,000.00

Total ítems: 10

Valor en Letras:
Doscientos noventa y cinco millones quinientos cincuenta y un mil novecientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-08-18 por $ 295,551,900.00

Total Bruto	273,659,166.66
Impoconsumo 8%	21,892,733.34
Total a Pagar	295,551,900.00

Observaciones:
#$16-01-01-M5;73-7-10008-2026;eduar.tapias3582@correo.policia.gov.co#$

PLANILLA DE FACTURA CONTRATO ALIMENTACION MEBAR DE 1 DE MAYO A 5 DE JUNIO 2026

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764104220117 aprobado en 20260104 prefijo FE desde el número 9268 al 50000 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas Tarifa
CUFE: 6da44788e019fdd5b917f7feae26fb0abc0e9ffbb9731ecdc5a6ffe24ba8770183affd1580f829c4b6c85a32627f0362

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Espacio para Logo Corporativo

JUAN GABRIEL DUQUE ALZATE
NIT 72.042.502-8
RETAURANTE DUKS
CR 42 H 84 33 ED PARK 84
Tel: 3184162082
Barranquilla - Colombia
mcarlos.humberto66@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 12358

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA		
NIT	900.263.078-7	**Teléfono**	(605) 0000000
Dirección	CR 43 47 53 BRR EL ROSARIO	**Ciudad**	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/06/2026, 11:13
Expedición	20/06/2026, 11:13
Vencimiento	19/08/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	DESAYUNO ITEM 3	144.00	13,888.89	2,160,000.00
2	ALMUERZO ITEM 7	159.00	14,814.81	2,544,000.00
3	CENA ITEM 13	9.00	16,111.11	156,600.00
4	DESAYUNO ITEM 2	6.00	13,888.89	90,000.00
5	ALMUERZO ITEM 8	3.00	15,092.59	48,900.00
6	CENA ITEM 15	6.00	15,740.74	102,000.00
7	ALMUERZO ITEM 9	15.00	16,666.67	270,000.00
8	CENA ITEM 16	119.00	16,666.67	2,142,000.00
9	ALMUERZO ITEM 10	6.00	15,740.74	102,000.00
10	DESAYUNO ITEM 1	137.00	16,666.67	2,466,000.00
11	PACAS DE AGUA ITEM 20	43.00	25,500.00	1,096,500.00

Total items: 11

Total Bruto	10,431,222.21
Impoconsumo 8%	746,777.79
Total a Pagar	11,178,000.00

Valor en Letras:
Once millones ciento setenta y ocho mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-08-19 por $ 11,178,000.00

Observaciones:
16-01-01-M5;73-7-10008-2026;eduar.tapias3582@correo.policia.gov.co

PLANILLA DE FACTURA CONTRATO ALIMENTACION MEBAR DE 30 MARZO - 30ABRIL 2026

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764104220117 aprobado en 20260104 prefijo FE desde el número 9268 al 50000 Vigencia: 6 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas Tarifa

CUFE: 58277d42d03fdf264923ab92178a82f0b3d6917d477cdb4dd46f77a9dedb89cf46ea2f08b6c306db147d8c1b82c3bb46

#30826